

Año de 1872.

Domingo 8 de Diciembre.

Núm. 155.

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama
de anoche me dice lo siguiente:*

Las partidas de insurrectos van recibiendo sin cesar el merecido castigo por parte de las infatigables columnas y de todos los institutos del ejército. La de Madrazo ha sido batida y dispersada cerca de Cubells por el Comandante militar de Calatayud y queda reducida á un grupo de treinta hombres que huyen con el cabecilla en el mayor desaliento. La de Palloc ha sido destruida en Afol, pereciendo en la refriega el cabecilla y diez y ocho de los que le seguian; y el Coronel Guerrero ha destrozado en las alturas de San Andres á la única partida intransigente que vagaba por la sierra de Despeñaperros. El país ya completamente tranquilo y lleno de confianza en las energicas disposiciones adoptadas por el Gobierno y en la energia y patriotismo del Ejercito y de la Milicia.

Lo que se anuncia por este Boletin extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Segovia 8 de Diciembre de 1872.

El Gobernador,

JUAN ANGEL GAVICA.

BOLETA EXTRADICIONARIO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

El Poderoso Señor Ministro de la Gobernación en su nombre
de acuerdo con el que lo designó:

Las autoridades de inspección han recibido sin cesar
el merecido castigo por parte de las instituciones comunales
que de todos los institutos del ejército. Es de Muyis-
cas que se dio motivo a desprecios y rebeldías
que resultaron en la dispersión de las tropas
y la derrota de la milicia. La población es sencillamente
en el mayor desorden. La de Palencia con sus especiales
en Alcalá de Henares en la refriega de espaldas y de espaldas
ocupa las calles de Segovia; y el General Gutiérrez ha
desalojado en las plazas de San Andrés y la plaza
bisturíes multitudinaria que abandona las series de Des-
buenapéritos. Ellos son los combatientes traidores y he-
chos por el Gobierno a su propia voluntad. A continuación
el decreto que es:

Yo de sé sumo por este Boletín extraordinario
para comunicar que los peregrinos de esta provincia
se regresan el 8 de Diciembre de 1873.

El Gobernador

JUAN ANGEL GAVIA.